VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-019-2023

En la ciudad de Villavicencio, El día seis (06) del mes de octubre de 2023, la suscrita procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COMPUTO EN EL MARCO DEL PROYECTO: DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE FORTALECE AMBIENTES (TALLERES) PEDAGÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO", con la finalidad de evaluar las propuestas presentadas por:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	INTEGRANTES		IDENTIFICACION	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS	R.L. LEYDI JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA CC.66.934.104 de vijes	100%	NIT.901.130.589-1	SITUACION DE LLEGADA: DENTRO DEL PLAZO FECHA: 26/09/2023 HORA: 4:46:04 PM NOMBRE DE LA OFERTA PROPUESTA INTEGRACION CCTV VALOR DE LA OFERTA: $395.474.961.

En consecuencia, se procede:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

Proponente 1. BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS NIT.901.130.589-1 R.L. LEYDI JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA CC.66.934.104 de vijes 100% Oferta presentada en SECOP II		
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OEFRTA (ANEXO)	**CUMPLE**	El proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTRO SAS cumple con lo solicitado en el anexo 1 del pliego de condiciones.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	El proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTRO SAS CUMPLE adjunta la copia de la cedula del LEIDY JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA CC. 66.934.104 de vijez.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE	**CUMPLE**	El proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTRO SAS allega documento denominado "CAMARA DE COMERCIO", con el Certificado de Existencia y Representación Legal,

SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL		expedido por la Cámara de Comercio de VILLAVICENCIO el 11 de septiembre de 2023. Con código de verificación No dwj4kANmJT NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 901130589-1 DOMICILIO : VILLAVICENCIO MATRICULA - INSCRIPCIÓN MATRÍCULA NO : 323484 FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 09 DE 2017 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 23 DE 2023 ACTIVO TOTAL : 1,374,566,000.00 GRUPO NIIF : GRUPO II POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 66638 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTRO SAS La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. La empresa cuenta con un objeto social relacionado con el objeto del presente proceso, ya que entre otros establece: “ANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO Y DE FIBRA ÓPTICA (CABLE), COMERCIO DE COMPRA Y

		VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CONTROLES DE ACCESO, CÁMARAS DE SEGURIDAD, ALARMAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA REMOTOS Y LOCALES, POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 66638 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS: CARGO NOMBRE IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL GUTIERREZ ARTEAGA LEYDI CC 66,934,104 LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD..." No registra nombramiento de revisar fiscal en la cámara de comercio.
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR	**N/A**	

(EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL		
CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DE LA PERSONA JURIDICA EN FIRME	**CUMPLE**	Que el proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS allego documento", RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio del día 11 de septiembre de 2023 con código de verificación uX2XB4ZGCR El RUP fue renovado por última vez el 03 de abril de 2023. Página 28 "(...) El documento aduce. QUE EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 66161 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2023.. (...)
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	**CUMPLE**	El proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta ANEXO 5 suscrito por el mismo ya que en el certificado de existencia y representación legal la persona jurídica no tiene el cargo de revisor fiscal por lo tanto el representante legal certifica el paz y salvo del oferente dentro de los últimos 6 meses a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales.

PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	**N/A**	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL	**CUMPLE**	El proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que no hay nombramiento del cargo de revisor fiscal
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	**CUMPLE**	El proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el certificado de existencia y representación legal en donde se evidencia que no hay nombramiento del cargo de revisor fiscal
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	El Proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el antecedente fiscal persona natural- Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría. El Proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el certificado de Persona Jurídica: - Se procedió a verificar directamente en la página web de la contraloría.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	El Proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el antecedente disciplinario persona natural- Se procedió a verificar directamente en la página web de la procuraduría. El Proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el certificado de Persona Jurídica: - Se procedió a verificar directamente en la página web de la procuraduría.
VERIFICACION DE	**CUMPLE**	El Proponente de la empresa BETHEL

ANTECEDENTES JUDICIALES		COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el antecedente judicial persona natural- Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
VERIFICACION DE MEDIDAD CORRECTIVAS RNMC	**CUMPLE**	El Proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta el antecedente medidas correctivas persona natural- Se procedió a verificar directamente en la página web de la policía.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**CUMPLE**	El proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS con número de formulario 1 14896417991 adjunto documento denominado. RUT", de fecha 15-02-2023
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	**CUMPLE**	EL proponente de la empresa BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS, mediante mensaje instantáneo CO1.MSG.5368533 el día 10 de octubre de 2023 ADJUNTA anexo 3 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA" corrigiendo la observación por ende, cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	Que el proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS adjunta póliza de seriedad de la oferta No. **51-44-101024678** anexo 0 valor De la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO con fecha de expedición del 25 de septiembre de 2023 del 28/09/2023 hasta el día 28/12/2023 y una vigencia no superior a 3 meses. El tomador de la garantía es el proponente, asegurado el Municipio de Villavicencio; suscrita por el tomador. Se identifica el número de proceso y el objeto, el cual coincide con el que es evaluado. Se evidencia que el porcentaje de porcentaje asegurado es del 15% ya que acredita la calidad de emprendimiento de mujeres por lo cual cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.

		En el entendido que la plataforma de seguros del estado no permite realizar la verificación de la póliza. Por lo que procedí a comunicarme con la línea de atención de seguros del estado -Sogamoso al celular 3108844302-me respondió gloria bello – auxiliar técnico.

CONCLUSION: El proponente, BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINSITRO SAS NIT.901.130.589-1 R.L. LEYDI JOHANA GUTIERREZ ARTEAGA CC.66.934.104 de vijes, *se considera jurídicamente hábil toda vez que CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.*

Cordialmente,

CAROLINA BAQUERO MENDOZA
Contratista: Asesora Jurídica Oficina de Contratación

NOTA INTERNA

1050-19.18/1478		
FECHA:		06/10/2023
PARA:		**MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** Jefe Oficina de Contratación
DE:		**ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO** Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana

ASUNTO: EVALUACION DEFINITIVA SAMC-019-23

Por medio de la presente me permito allegar la evaluación definitiva técnica, económica y ponderable adelantada por el equipo evaluador de la alta consejería para la seguridad ciudadana dentro del proceso contractual SAMC-019-2023 cuyo objeto es: **INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.**

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	06 OCT 2023 9:26 OC 22324 4 cmc4
ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO	**FECHA:** **HORA:**
ALTO CONSEJERO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	**RADICADO No::**

Anexos: ( ) folios.
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Roberto Arroyave	Jefe Oficina	
Elaboro: Felipe Herrera	CPS	

Villavicencio, 06 de octubre de 2023.

Doctora
MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA TÉCNICA, ECONÓMICA Y PONDERABLE – Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-019-2023.

Respetada Doctora,

De acuerdo a la resolución No. 1010-67.21/412 del 28 de Septiembre de 2023, expedida por la oficina de contratación , "Por la cual se conforma el Comité Evaluador del Proceso de SAMC-019-2023", y dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la evaluación definitiva respecto a las condiciones técnicas exigidas, la verificación de experiencia y demás condiciones técnicas a partir de los documentos que lo integran, con el fin de determinar el cumpliendo de lo requerido por el Municipio.

Para el efecto se procede de la siguiente manera:

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N. SAMC-019-2023

OBJETO INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN PESOS M/CTE ($396.000.001).

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA – PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-019-2023.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA: Se recibió una (01) propuesta correspondiente a la siguiente empresa:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S NIT.: 901.130.589-1	$ 395.474.961

REQUISITOS HABILITANTES

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S		NIT.: 901.130.589-1
EXPERIENCIA		
REQUISITO	CUMPLE SI/NO	FOLIO Y OBSERVACION

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá acreditar máximo un (01) contrato celebrado con entidad pública y/o privado (terminado y liquidado) cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV, y estén clasificados con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIAS</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>46</td><td>17</td><td>16</td><td>EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETENCCION</td></tr>
<tr><td>92</td><td>12</td><td>17</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD</td></tr>
<tr><td>45</td><td>12</td><td>15</td><td>CÁMARAS</td></tr>
<tr><td>81</td><td>11</td><td>18</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS</td></tr>
<tr><td>39</td><td>12</td><td>11</td><td>CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td>43</td><td>22</td><td>26</td><td>EQUIPO DE SERVICIO DE RED</td></tr>
<tr><td>81</td><td>11</td><td>22</td><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE</td></tr>
<tr><td>81</td><td>11</td><td>23</td><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR</td></tr>
<tr><td>43</td><td>20</td><td>16</td><td>COMPONENTES DEL CHASIS</td></tr>
<tr><td>26</td><td>13</td><td>17</td><td>EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA</td></tr>
</table>

La experiencia del oferente plural (consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura), corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, si uno solo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la entidad estatal, esta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo proceso de contratación.

La información correspondiente de los contratos que acreditan la experiencia deberá ser trasladada al formato correspondiente (ANEXO).</td>
<td>SI</td>
<td>EL OFERENTE presenta el contrato No 732 de 2022, suscrito con el Municipio de Acacias Meta, con el objeto: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. por valor total de Setecientos Setenta y Cuatro Millones trescientos ochenta mil novecientos cuarenta y nueve pesos m/cte $774.380.949 salarios mínimos: 774.380 con fecha de inicio el 27 de septiembre del 2022 y terminación del 26 de diciembre del 2022.</td>
</tr>
</table>

Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 el Decreto 1082 de 2015. 1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv. 2. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.		
TÉCNICO		
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO perfiles mínimos requeridos del personal necesario para llevar a cabo la correcta ejecución del Alcance del contrato: **Ingeniero Electrónico:** Con Maestría en Gerencia de Proyectos o Gestión de Proyectos. Con estudios complementarios en diseño y administración de redes o implementación de redes. Experiencia Profesional: Diez (10) años como profesional. De los cuales se deberá acreditar cinco (05) años en máximo 3 certificaciones como coordinador de proyectos que en su contenido esté directamente relacionado con el mantenimiento preventivo y **Ingeniero Electrónico:**	**SI** **SI**	El oferente cuenta con el Ingeniero Eléctrico Antonio Carlos Marrugo Ayala CC 8.825.355 de Cartagena de la Universidad Tecnológica de Bolívar y un Magister en Gerencia de Proyectos de la Universidad de San Buenaventura, cuenta con un diplomado en diseño y administración de redes Se verifican 3 certificaciones como coordinador de proyectos con los años exigidos El oferente presenta al ingeniero electrónico Carol Milena Llanos Cárdenas con CC 40.215.271 de

Especialista en instrumentación y control industrial Experiencia Profesional: cinco (05) años como Ingeniero Electrónico. De los cuales se deberá acreditar mínimo seis (06) meses en máximo 2 certificaciones, que cuenta con experiencia relacionada con el fortalecimiento tecnológico para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana. **Técnico Electricista.** Certificado de capacitación y entrenamiento trabajo en alturas (trabajador autorizado). Certificado de mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras IndigoVision Experiencia General: Cinco (05) años como técnico electricista, contados a partir de la expedición de la matricula profesional. De los cuales se deberá acreditar mínimo tres (03) años en máximo 3 certificaciones de las cuales mínimo 2 deberán estar directamente relacionadas con el fortalecimiento tecnológico para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana, expedidas por entidad pública contratante. El oferente adjunta todos los anexos requeridos: • Carta de compromiso debidamente suscrita • Hoja de vida (Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, firmada en original) • Fotocopia de la matricula Profesional (cuando aplique) • Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional (cuando aplique) • Diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado, postgrado (cuando aplique) • Certificación que acredite la experiencia exigida la cual deberá indicarse: nombre del profesional, cargo desempeñado, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación	**SI**	Villavicencio de la universidad de los llanos con especialización en instrumentación y control industrial de la universidad de los llanos Se verifican 2 certificaciones relacionadas con el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana con los meses exigidos El oferente incluye a Luis Enrique Romero CC 474.885 de Cumaral-Meta con Matricula profesional de técnico electricista No. 005591, cuanta con certificado de capacitación y entrenamiento en alturas de asegurarte S.A.S (trabajador Autorizado), Anexa certificado de cumplimiento para mantenimiento de cámaras IndigoVisión Se verifican 3 certificaciones relacionadas con el fortalecimiento tecnológico para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana con los años y meses exigidos

PROPUESTA ECONOMICA (300/1000): Por ser único proponente y una vez verificado los precios por ítem conforme la ficha técnica y al no superar lo establecido en el presupuesto oficial se le asigna un puntaje de: **300 PUNTOS**

1. **CALIFICACIÓN DE CALIDAD (598/1.000) :**

ITEM	ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE	PUNTAJE
1	El oferente que ofrezca un ingeniero electrónico adicional a los perfiles mínimos requeridos, con el objetivo de brindar acompañamiento desde su conocimiento y experticia, para establecer el diseño, aplicación y procesamiento de señal y transmisión de información para apoyar la integración de las cámaras del circuito cerrado de televisión Experiencia: mínima de Cinco (05) años de lo cual al menos dos (02) años sea en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de emergencias y seguridad SIES.	SI	300
1.1	Que el ingeniero electrónico adicional, además cuente con Certificación de capacitación de integración e instalación de la marca INDIGOVISION, cuyo objetivo permite facilitar la integración de los dispositivos en la marca empleada por la policía nacional en los sistemas de CCTV.	SI	100
2	El oferente que ofrezca un Ingeniero de sistemas adicional a los perfiles mínimos requeridos con especialización en seguridad de la información y/o ciberseguridad y/o seguridad informática, con el objetivo de contar con el conocimiento y la experticia que permita cumplir los parámetros de seguridad de la información que se encuentra bajo reserva por tratarse de dispositivos que se encuentran al servicio de la seguridad del municipio, y cuya información sirve de fundamento probatorio en los procesos judiciales, bajo los estándares de seguridad exigidos por la Policía Nacional. Experiencia: mínima de Cuatro (04) años de lo cual al menos (01) año contado en proyectos tecnológicos aplicados a la seguridad ciudadana	SI	100
2.1	Que además el ingeniero de sistemas adicional cuente con Certificación de capacitación de integración e instalación de la marca INDIGOVISION, cuyo objetivo permite facilitar la integración de los dispositivos en la marca empleada por la policía nacional en los sistemas de CCTV.	SI	98
3	Si no hace algún ofrecimiento		0
	TOTAL PUNTOS CALIDAD		**598**

2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100/1000):

PUNTAJE	CONDICIÓN
100	Los proponentes que oferten bienes y servicios nacionales

3. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2/1000):

PUNTAJE	CONDICIÓN
2	Ponderación por concepto de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas establecidas en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021

TOTAL PUNTAJE: 1000

Se tiene la siguiente habilidad respecto a los requisitos de orden TÉCNICO establecidos, que regula el proceso de CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N. SAMC-019-2023.

NOMBRE	C.C./NIT	HÁBIL	NO HÁBIL
BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	Nit. 901.130.589-1	X	

CONCLUSIÓN: el oferente **BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S** SI CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en la invitación pública SAMC-019-2023.

JOHN WILSON PARRA ORTIZ
Profesional Universitario

GERMAN FELIPE HERRERA LUQUE
Abogado CPS cto 2150 de 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Roberto Arroyave Jaramillo	Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana	
Reviso: Felipe Herrera	Abogado CPS	
Elaboro: John Wilson Parra	Profesional Universitario	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN OFICINA DE CONTRATACION	

EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
INFORME FINAL

FECHA: 06/10/2023

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 018 DE 2023 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	
OBJETO: INTEGRACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE 50 CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CONECTADAS AL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES UN PESOS ($396.000.001.oo) COP
Proponente No 01	BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S NIT 901.130.589-1 R/L LEYDI JHOANA GUTIERREZ ARTEAGA C.C. No. 66.934.104 de Vijes Valle

VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
1.CAPACIDAD FINANCIERA	**INDICADORES DEL PROPONENTE**	**HABIL**	**NO HABIL**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez mayor o igual **DOS PUNTO CERO (2.0)**	**521.34**	**X**	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento menor o igual al **CERO PUNTO CINCUENTA Y OCHO (0.58)**	**0.00**	**X**	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor mayor o igual a **TRES PUNTO CERO**	**1308.55**	**X**	
2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**INDICADORES DEL PROPONENTE**	**HABIL**	**NO HABIL**
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor mayor o igual a **CERO PUNTO DIEZ (0.10)**	**0.58**	**X**	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor mayor o igual a **CERO PUNTO CERO CUATRO (0.04)**	**0.57**	**X**	

Se realiza la evaluación, teniendo en cuenta los indicadores establecidos en el pliego de condiciones Titulo II REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.(los cuales fueron integrados al mismo teniendo en cuenta los requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo)

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes en base a la información financiera contenida en el RUP del proponente, Fecha expedición: 11/09/2023 - 09:59:30 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uX2XB4ZGCR información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022, paginas 9-10 DE 56

CONCLUSION: El proponente BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S es **HABIL FINANCIERAMENTE**

Durante el término del traslado no se presentaron observaciones por lo tanto se ratifica el resultado de la misma.

ANA TERESA SILVA CAICEDO
EVALUADOR FINANCIERO
CONTADOR CONTRATISTA OFICINA DE CONTRATACION